

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 24.01.2024  
presentada por Kefren Seguridad Spa.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979  
sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.  
Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha  
dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual  
se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes  
Municipales.

**DECRETO:**

1.- **Otórgase** la presente patente para domicilio  
postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial  
que se indica.

Rol : 2-29032  
Actividad Económica : OFICINA ADM. DE DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO  
(NO AUTORIZA ATENCION DE PUBLICO NI BODEGAJE)  
Código Actividad : 802.000  
Clasificación : POSTAL Y TRIBUTARIO  
Dirección Comercial : LUIS CRUZ MARTINEZ N°02169  
Nombre Del Contribuyente : KEFREN SEGURIDAD SPA  
Rut : 77.825.631-2  
Nombre Rep. Legal : PALMA FUENTES JUAN ROBERTO  
Rut Rep. Legal : ██████████  
Otorgación N° : 24  
Fecha Otorgamiento : 24.01.2024  
Rol Avalúo : 01688-0020  
Teléfono : ██████████  
Correo electrónico : contacto@grupokefren.cl

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a  
través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los  
registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica  
comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el  
giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este  
documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar  
parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**




  
**TATIANA GARCÍA MOSQUEIRA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

RAA/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



  
"Por Orden del Alcalde"  
**NURIA BELTRÁN HUENTELAF**  
**DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)**